PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José de Cúcuta, julio 31 de 2025

Señor

NESTOR SANCHEZ BOTELLO

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7345400

Coordinador Académico Titulada

Centro CEDRUM

San José de Cúcuta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes julio del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7345400 de 2025

Sicar Antonio Carabalí Riascos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.492.890 de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Formación para el

Desarrollo Rural y Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para cada uno de los contratos es por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 47.681.596). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 4.292.876), b) (9) pagos iguales por los meses de (MARZO) a (NOVIEMBRE) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($ 4.599.511) cada uno, c) Un último pago que corresponde al mes de DICIEMBRE de 2025, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 1.993.121).

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2025

OBJETO:
Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red y línea tecnológica INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES en sus diferentes niveles y modalidades.

Obligaciones Especificas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales.

2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño, desarrollo Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero curricular de programas de Formación Profesional Integral y la divulgación de las diferentes convocatorias del centro, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para la red objeto del contrato.

3. Contribuir en la formulación y aplicación de los planes de mejoramiento que resulten de la auditorías internas y externas aplicadas a la formación profesional integral.

4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto

formativo de los programas en los diferentes municipios del departamento de Norte de Santander.

6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de la red objeto del contrato.

8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de

su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.

10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en formación. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d) Cuando el instructor sea responsable de ficha de formación deberá al final de la etapa lectiva entregar definidas las modalidades de etapa productiva para el registro.

11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.

14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

18. Acompañar y realizar divulgación de las diferentes actividades planeadas desde bienestar al aprendiz.

19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

20. Elaborar y entregar en formato establecido por el centro el listado de materiales de formación con base en el proyecto formativo aprobado y/o el listado de materiales y equipos de los proyectos de investigación.

21. Utilizar la plataforma, Sofia Plus, Territorium LMS o la que designe la Entidad como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales.

22. Entregar de forma digital la programación mensual, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente.

23. Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno de la seguridad social, Aportes a pensión y ARL según corresponda.

24. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

25. Se sugiere que, en la eventualidad del cumplimiento al contrato, el contratista deba dirigirse a otro municipio sea en transporte público debidamente acreditado.

26. Mantenerse actualizado con la formación complementaria que ayude a su cualificación como instructor, de acuerdo a su ruta de formación determinada por la Escuela Nacional de Instructores y al Centro de formación, así como certificarse en la competencia laboral “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.

27. En caso de requerirse impartir formación virtual o a distancia debe tener la certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".

28. Participar en las rutas de capacitación que le asigne el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM, la cual será requisito para la respectiva

liquidación.

29. La formación debe desarrollarse dentro de la programación asignada desde la coordinación académica y cualquier cambio debe estar sujeta a la autorización del supervisor del contrato.

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Diseño de planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación.	Evidencias de estas acciones realizadas en el Link: https://n9.cl/0r2a1
	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y	Impartir formación en el área de ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES a las siguientes fichas y cuyo registro de horas se realizó correctamente en Sofía Plus: **REPORTE DE TIPO ACT. APOYO A LA FORMACION- SOFIA PLUS** **REGISTRO HORAS ACADEMICAS**	Registro de tiempos

<table>
<tr>
<td>5</td>
<td>proyecto formativo de los programas en los diferentes municipios

del departamento de Norte

de

Santander.</td>
<td>
<table>
<tr><th>Tipo Formación</th><th>N° Ficha</th><th>Nombre del Programa</th><th>Aprendices Activos</th><th>N° Horas</th></tr>
<tr><td>Titulada</td><td>2977359</td><td>ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.</td><td>20</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Titulada</td><td>3170909</td><td>CONSTRUCCION DE VÍAS</td><td>19</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Titulada</td><td>2977177</td><td>ANIMACION DIGITAL</td><td>15</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Titulada</td><td>3143613</td><td>GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA</td><td>24</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Titulada</td><td>3170415</td><td>ANIMACION DIGITAL</td><td>15</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Titulada</td><td>3140166</td><td>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES</td><td>18</td><td>40</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL HORAS ACADÉMICAS DESARROLLADAS EN EL MES</td><td>160</td></tr>
</table>
</td>
<td>descargado de la plataforma Sofía Plus.

Documento en PDF con las evidencias de los encuentros sostenidos con los aprendices.

Anexo informe de conexión en Zajuna</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">REGISTRO HORAS ADICIONALES AUTORIZADAS POR EL SUPERVISOR</td></tr>
<tr><td>HORAS PROYECTOS DE INVESTIGACION APLICADA</td><td>0</td></tr>
<tr><td>HORAS DESARROLLO CURRICULAR</td><td>0</td></tr>
<tr><td>HORAS ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD</td><td>0</td></tr>
<tr><td>HORAS OTROS: ALISTAMIENTO A LA FPI</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL HORAS ADICIONALES DESARROLLADAS EN EL MES</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL HORAS ACADÉMICAS + ADICIONALES DESARROLLADAS</td><td>160</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y</td><td>Diseño de la guía de aprendizaje con las respectivas estrategias didácticas activas.</td><td>Pantallazos de los resultados de aprendizaje correspondientes para cada una de las fichas trabajadas.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>metodológicos de la entidad.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina</td><td>Registro de los juicios evaluativos correspondientes en la plataforma Sofía Plus<table><tr><th>Nº Ficha</th><th>Nombre del programa</th><th>Resultado de aprendizaje evaluado</th></tr><tr><td>3170909</td><td>CONSTRUCCION DE VÍAS</td><td>1.Desarrollar habilidades psicomotrices en el contexto productivo y social. 2.Practicar hábitos saludables mediante la aplicación de fundamentos de nutrición e higiene. 3.Ejecutar actividades de acondicionamiento físico orientadas hacia el mejoramiento de la condición física en los contextos productivo y social. 4.Implementar un plan de ergonomía y pausas activas según las características de la</td></tr></table></td><td>Reporte de juicios evaluativos de la Plataforma Sofia Plus.</td></tr>
</table>

				función	
		3140166	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	1.Desarrollar habilidades psicomotrices en el contexto productivo y social. 2.Practicar hábitos saludables mediante la aplicación de fundamentos de nutrición e higiene. 3.Ejecutar actividades de acondicionamiento físico orientadas hacia el mejoramiento de la condición física en los contextos productivo y social. 4.Implementar un plan de ergonomía y pausas activas según las características de la función	
		viene del mes pasado:			
		3140767	PRODUCCION	1.Desarrollar permanentemente las	

				MULTIMEDIA	habilidades psicomotrices y de pensamiento en la ejecución de los procesos de aprendizaje. 2.Aplicar técnicas de cultura física para el mejoramiento de su expresión corporal, desempeño laboral según la naturaleza y complejidad del área ocupación. 3.Generar hábitos saludables en su estilo de vida para garantizar la prevención de riesgos ocupacionales de acuerdo con el diagnóstico de su condición física individual y la naturaleza y complejidad de su	

				desempeño laboral.	
21	Utilizar la plataforma, Sofia Plus, Zajuna LMS o la que designe la Entidad como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales.	Se relacionan las fichas que fueron evaluadas durante el mes, incluyendo una que viene del mes anterior debido a que no se alcanzó a evaluar a la fecha de entrega del informe. Quedan pendientes por evaluar los grupos de formación virtual teniendo en cuenta que se inició el trabajo con estos en las últimas dos semanas del mes de julio y se finaliza el proceso en la segunda semana de agosto. Uso de la plataforma institucional LMS ZAJUNA			Se adjuntaron archivos Excel como evidencias de los juicios de evaluación Pantallazos de las formaciones asociadas al instructor en Zajuna
	Entregar de forma	Elaboración de la programación semanal mensual con la información de las competencias, resultados de aprendizaje y			Se envió en el Drive de la

22	digital la programación mensual, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente.	cantidad de horas ejecutadas en el mes.	coordinación
23	Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno de la seguridad social,	Entrega oportuna de la cuenta de cobro teniendo en cuenta los lineamientos requeridos.	Enlace para la planilla pagada de seguridad social del mes correspondiente. https://n9.cl/9zbq2 Cuenta enviada a la Entidad

	Aportes a pensión y ARL según corresponda.		Estatal. -Anexo GF SECOP II -Anexo GC
26	Mantenerse actualizado con la formación complementaria que ayude a su cualificación como instructor, de acuerdo a su ruta de formación determinada por la Escuela Nacional de Instructores y al Centro de formación, así	1. En el año 2024 hicimos parte del proceso en la norma de competencia laboral código 240201056 versión 2. ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA, y se finalizó obteniendo el certificado de competencia laboral. 2. Actualmente me encuentro matriculado y cursando la formación complementaria: MANEJO DE HERRAMIENTAS PARA LA FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE EN SENA (3287022)	1. Se presenta la evidencia del certificado así: https://n9.cl/kncnuz 2. Se muestra pantallazos como evidencias de la matrícula en el curso.

	como certificarse en la competencia laboral “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto entregar los		

	soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.		
28	Participar en las rutas de	El 30 de mayo finalizamos el proceso para la certificación del curso: EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL. Ficha: 3201545, siendo el último curso	Se muestra pantallazo como

	capacitación que le asigne el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM, la cual será requisito para la respectiva liquidación.	que me faltaba de los cuatro propuestos. Participar en rutas de capacitación ofrecidos por la entidad	evidencia de la matrícula en el curso. Pantallazo de participación en reuniones atención sincrónica a instructores
29	La formación debe desarrollarse dentro de la programación asignada desde la coordinación académica y cualquier cambio debe estar sujeta a la autorización	De parte de la coordinación recibimos la programación del mes de julio y hemos venido dando cumplimiento con cada una de las fichas programadas.	Pantallazo del correo desde donde se nos envió la programación del mes correspondiente.

	del supervisor del contrato.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL**
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7975709331** de la planilla, expedido por **SOI** correspondiente al mes de **junio** del 2025. decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites"

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

SICAR ANTONIO CARABALÍ RIASCOS

Contratista

C.C. No. 13.492.890 de Cúcuta

Recibí a satisfacción:

Firma

Señor
NESTOR SANCHEZ BOTELLO

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7345400
Coordinador Académico Titulada